



Opinión

Para reflexionar...

Sobre la corrupción

Nos parece que preocupa a bastante gente. Hay una élite devorada por la corrupción. No sólo regímenes totalitarios. También las democracias o pseudo democracias.

Debemos distinguir al corruptor del corrupto.

Corrupto: Busca el interés personal, tiene decisión sobre cantidades de dinero. Mejoran, se enriquecen personalmente. Pueden mejorar una Institución, ayudar a partidos políticos, etc. Éstos, beneficiados por el corrupto, hacen las leyes, hablan, gobiernan, deciden.

El corruptor: es como en plural: pueden ser empresas, instituciones, crear instrumentos para manipular mercados, construcciones, obras públicas. Hay mucha más corrupción que la que relatan los periódicos. A todos nos alcanza. «Prestar servicios recíprocos». La corrupción es distinta al fraude. Éste no es una relación binaria. Gracias a la corrupción se triunfa en un país lejano, e incluso se ve como un éxito nacional (???). Si la mayoría de las corrupciones son un delito ¿por qué se realizan, por qué no se castigan? Parece que lo normal es detectar, detener, condenar. Lo primero es muy posible que se realice: detectar. No es raro que sea de dominio público.

Lo peor es cuando son las altas instancias de los Estados las que están corruptas (y no excluimos a nadie, pues hay instituciones religiosas que conocen perfectamente este fenómeno).

Consecuencias: Muy serias: falsea el juego de la economía, con consecuencias impredecibles. Pervierte el sistema democrático: falta de claridad, transparencia. Hay demasiado secretismo (todo pasa entre bambalinas), puro teatro, mentira. Moralmente: ¿qué confianza puede dar un jefe o institución corrupta? ¿Cómo es posible esto en una nación o empresa poderosa? ¿Una élite corrupta?

Es un discurso distinto de la realidad. Lo peor: la pérdida de REFERENTES MORALES. Hoy tristemente escasos. El mal ejemplo es semilla de nuevas corrupciones: Es el «todo vale», tan metido en la práctica, sobre todo del dinero.

¿Qué hacer?

1. No cansarnos de decir que la corrupción genera MUERTE.
2. Luchar contra ella es prioritario: juzgar, condenar, DEVOLVER. En un programa de radio reciente una persona enérgicamente repitió varias veces: ¡devolver, devolver...!! Y decía «qué sabiduría la del Catecismo: «si no devuelve, no se le perdona, no vale para nada el juicio o condena que se ponga: que devuelva. Lo primero que devuelva». Pero en este momento histórico: aquí no devuelve nadie. Por eso el problema es mayor, y tiende a crecer.

3. Mejor prevenir que reprimir. Hoy están naciendo lugares contra-poder: debates, asociaciones, radio, prensa, TV. Nosotros teníamos que ser pioneros en esto. No solo pioneros, sino ejemplares. Que se renueven todos los poderes, sobre todo los que manejan dinero: alternancia. A los corruptos que no se les elija jamás. La comunidad cristiana debe ser un lugar privilegiado para la DENUNCIA y el PERDÓN, pero que lo que se roba se devuelva.

Guillermo Santomé, OP

El rincón de los jóvenes...

¿Solo Dios?

...no debemos tener nunca la sensación de que Dios, valiéndose de cualquier milagro o de un solo movimiento de su mano, eliminará el mal del mundo. Mientras creamos esto, rezaremos oraciones que no tendrán respuesta y rogaremos a Dios que haga cosas que no veremos realizar nunca. La creencia de que Dios lo hará todo en lugar del hombre es tan insostenible como lo es creer que el hombre puede hacerlo todo por sí mismo. También es una señal de falta de fe. Debemos saber que esperar que Dios lo haga todo mientras nosotros no hacemos nada, no es fe, sino superstición».



MARTÍN LUTHER KING
«La fuerza del amor»

Voz sacerdotal...

El Papa concede indulgencia plenaria por el Año Jubilar Paulino

28 de junio de 2008 - 29 de junio de 2009



Ver también: Información actualizada, programa y guía para el Año Paulino: annopaolino.org

Razón de las indulgencias: Año jubilar Paulino por la celebración de los dos mil años del nacimiento del Apóstol Pablo.

Hay varias posibilidades de obtener indulgencias plenarias:

-En la basílica de san Pablo Extramuros durante el Año Jubilar Paulino: «además de elevar sus súplicas ante el altar del Santísimo Sacramento, cada uno según su piedad», deben «acudir al altar de la Confesión y rezar con devoción el «Padre Nuestro» y el «Credo», añadiendo pías invocaciones en honor de la Santísima Virgen María y de San Pablo», uniendo estrechamente esta devoción siempre «a la memoria del Príncipe de los Apóstoles San Pedro».

-En las iglesias locales de todo el mundo, en los días de la solemne apertura (festividad de San Pedro y Pablo (29 junio 08), comenzando en la víspera) y clausura del Año Paulino (29 junio 09) En estos casos, los fieles deben participar con devoción en una sacra celebración pública en honor del Apóstol de las Gentes.

-En lugares sagrados dedicados a San Pablo y en otros designados por el propio obispo: En los días arriba mencionados y en otros días determinados por el obispo del lugar.

-Quien está legítimamente impedido -por ejemplo por enfermedad— para participar en los momentos y lugares antes mencionados, puede ganar la indulgencia plenaria durante el Año convocado. Para ello debe unirse «espiritualmente a una celebración jubilar en honor a San Pablo» y ofrecer «a Dios sus oraciones y sufrimientos por la unidad de los cristianos».

En todos los casos es condición para la indulgencia:

- la Confesión sacramental
- la Comunión Eucarística
- orar por las intenciones del Sumo Pontífice
- excluir en el ánimo cualquier apegamiento a cualquier pecado



Comunión Querétaro

1 de junio de 2008 Año 11 N° 537
9° Domingo Ordinario / A

OBISPO DIOCESANO: Mons. Mario De Gasperín Gasperín.
DIRECTOR GENERAL: Pbro. Francisco F. Gavidia Arteaga.
gavidiaarteag@yahoo.com.mx

JEFE DE INFORMACION Y PUBLICIDAD: Sra. Leticia Hernández Rodríguez
ASISTENTE DE DISEÑO: Blas Eduardo Martínez Flores
VICARIO DE PASTORAL: Pbro. Fidencio López Plaza
COMISION DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACION:
Pbro. Lic. Saúl Ragoitia Vega. director@diocesisdequeretaro.org.mx

DOMICILIO: Reforma No. 48. Centro. C.P. 76000 Santiago de Querétaro Qro.
TELÉFONOS: (442) 224-04-96. Fax. (442) 212-18-45.
CORREO ELECTRÓNICO: comunionqro@terra.com.mx.
comunionqro@hotmail.com